

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS 11 DE JULIO DE 2018

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de julio de 2018, siendo las 13.25 hs., contando con la presencia de los/as Consejeros/as Docentes Profesores **SERGIO SABATER, ANA RODRIGUEZ, PAULA ETCHEBEHERE, LILIANA FLORES** y **DIEGO SILIANO**; del Consejero Auxiliar **GUSTAVO ARMAS**, del Consejero Graduado **LEANDRO ROSENBAUM**, de la Consejera Nodocente **MA. LUCIA RESTAINO**; de las/os Consejeras/os Estudiantes **SOFIA DE BREA DULCICH, FEDERICO MARTINEZ** y **ELIANA LILO ASBORNO**; y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. **GERARDO CAMILLETI**, comienza la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental correspondiente al mes de julio.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL POR PARTE DEL SR. DECANO

El Sr. Decano Prof. Gerardo Camilletti anuncia el cambio de secretaria de Consejo, presentando a Analía Casco en reemplazo de Lucia Bianco; dándole la bienvenida a la primera y despidiendo a la segunda. A su vez, agradece muy especialmente el trabajo de Lucia Bianco de los últimos años, siendo su mano derecha y la de muchos Consejeros, y destaca lo impagable de su trabajo, explicando que, si bien lamenta en términos personales su traslado el área de Prensa y Difusión, considera que, al ser diseñadora gráfica, es el lugar que le corresponde y en el que va a crecer.

Por otro lado, les da la bienvenida a los nuevos Consejeros Estudiantiles y a los que renuevan banca, los felicita por las elecciones, resaltando que se realizaron en un marco de normalidad, con las pujas o tensiones que se dan siempre, aún menos que en otros momentos de pujas más virulentas. Considera que focalizaron en la necesidad de ocupar espacios y representar a los claustros, aprobando dicho enfoque. Cree que van a hacer un trabajo conjunto bastante importante, incluso entre los Consejeros por la mayoría y los Consejeros por la minoría. (APLAUSOS). Resalta que, si bien no están presentes los Consejeros salientes, cabe agradecer el trabajo que estuvieron haciendo el último año, siendo un trabajo realmente colaborativo.

Explica que los temas a tratar tienen que ver con el Orden del día, comentando que también se renuevan las comisiones y las listas de los veedores, recordando que, cada vez que los Consejeros Estudiantiles renuevan mandato o asumen un nuevo período en la banca, se cambian las listas de veedores para Concursos Docentes. También adelanta que quisiera comentar próximamente un proyecto que están tratando en el Consejo Superior, con respecto al reglamento de Concursos Docentes.

El Sr. Decano comenta que hace ya dos reuniones de Consejo que la información institucional está vinculada a una cuestión general, que tiene que ver con temas políticos que afectan a todos en general y a la Universidad en particular. Recuerda que se está padeciendo un recorte presupuestario muy importante, una subejecución presupuestaria muy grande, que afecta a lo que tiene que ver con los gastos de toda la Universidad, no sólo en el Departamento de Artes Dramáticas, precisando que sólo va a hablar en lo respectivo a la UNA, puntualizando que hay Universidades que la pasan peor y hay Universidades que no la pasan tan mal, pero que también están sufriendo un recorte presupuestario importante y una afrenta a las autoridades universitarias en el giro del presupuesto de ley. Explica que se gira un dinero, pero no se informa en esa Resolución para qué Incisos está destinado ese dinero; de esta forma hay que adivinar, y cuando se termina pensando y destinando el dinero para cada cosa, ahí surgen las subejecuciones. A pesar de eso, aclara, y a continuación va a detallar cuáles, se están tomando algunas medidas para salir al cruce de necesidades a las que se las llama "gasto", que se relacionan con cuestiones de infraestructura, elementos de uso cotidiano, compra de aires acondicionados, impermeabilización, aulas, etc., que están por fuera del Inciso A del presupuesto nacional. Resalta que esto es muy importante, no sólo para el Claustro de Estudiantes sino para el resto de los Claustros y sobre todo el Claustro Docente, señala que es absolutamente comprensible que los profesores estén con algunas incomodidades en las aulas, ellos y los estudiantes, porque faltan elementos, porque hace frío en algunas aulas, o porque en verano hace calor, porque faltan marcadores para los pizarrones, porque hay roto un enchufe, porque falta un cañón, etc.; a continuación va a dar el detalle de lo que se avanzó con algunas compras a pesar de todo esto.

Explica que, a la hora de hacer alguna compra, tienen que elegir, por ejemplo: no hay cañones, hay quejas por eso y se disputan entre docentes su uso; al comprar cañones, se dejan de comprar aires acondicionados, entonces ya nadie se queja por la falta de cañones pero se van a empezar a quejar por la falta de aires acondicionados. Ambos reclamos, subraya, están bien; pero se está buscando el modo de cumplir con todas las necesidades dentro de lo que se puede en el marco de este recorte y subejecución presupuestaria que no tiene que ver solamente con programas excepcionales, con programas que están fuera del presupuesto de ley, como por ejemplo el Programa de Emergencia Edilicia, del que habría una amenaza de dejarlo de lado. Precisa también que no está consolidado todavía el presupuesto del CINO y que esto fue informado en el último Consejo Superior; con lo cual se sigue peleando, junto a las autoridades superiores del Rectorado, por la consolidación de ese presupuesto que lo afecta al Departamento porque, detalla: el CINO I sale del presupuesto del Departamento, el CINO II sale del presupuesto del Rectorado, que no está consolidado, entonces remarca lo lejos que se está de que se consolide el CINO I, que se hace con recursos del Departamento. Eso, continúa, sale del Inciso I; en el total de dicho Inciso, esto no significa demasiado dinero, pero es lo equivalente aproximadamente a tres o cuatro cargos de Jefe de Trabajos Prácticos anuales o es lo que cuesta abrir tres Comisiones. Aclara que lo que se invierte de los sueldos es el bruto, y explica a modo de ejemplo: si se cobra de sueldo 5 mil pesos de bolsillo, el bruto serían 9 mil pesos, debido a las retenciones, los aportes patronales, etc. Agrega que ya hace 2 años que se están posponiendo algunas cuestiones, especulando quién reclama antes y pagando según qué proveedor se pone más exigente, jugando un poco con eso.

El Sr. Decano comenta que se publicó la semana pasada el Informe de Gestión de los dos primeros años, esperando que los Consejeros lo hayan leído y hayan comprendido el espíritu de ese Informe de los dos primeros años de su segundo período, que sería el cuarto período del colectivo Cunill, en el cual se muestra que, a pesar de todo, se avanzó bastante y se cumplió con la mayoría de los objetivos que se habían planteado en la plataforma, exceptuando los que tienen que ver exclusivamente con las imputaciones presupuestarias extras, que se relacionan en general con infraestructura y materiales de uso corriente. A pesar de todo, explica, se está saliendo al cruce con la ayuda del personal de mantenimiento del Rectorado, ya que no hay fondos para contratar empresas, que quizás harían los trabajos muchísimo más rápido, pero también sería muchísimo más caro. A modo de ejemplo, comenta que, para terminar las tres aulas y algunos arreglos de piso, sería un gasto que se aproximaría a los \$500.000, que no se tienen; entonces, se compran por un lado materiales, a medida que va entrando algún fondo, y por otro lado se van haciendo los trabajos con personal Nodocente del Rectorado y personal Nodocente del Departamento, y de esta forma las cosas van tardando. Por eso, no se pudo terminar con las aulas que se habían empezado a principio de año, porque el personal Nodocente del Rectorado tiene que salir al cruce de las emergencias del resto de las Unidades Académicas también, ya que esta no es la única Unidad Académica con necesidades. En este sentido, el Sr. Decano quiere formular un agradecimiento enorme a los trabajadores Nodocentes del Departamento y del Rectorado y a las gestiones del Secretario Administrativo que, junto con la SIPE, ayudan muchísimo a organizar y repensar el cronograma de acciones.

Comenta además que seguramente hacia el final del Consejo, le va a pedir colaboración a la profesora Silvana Franco, que está más empapada del tema gremial y de cómo viene el plan de lucha docente, para que comente cómo se van a mover, qué es lo que va a pasar o cuáles son las preguntas o las cosas que pasan en el Claustro docente y en el Claustro de Estudiantes respecto de la situación de los docentes (los paros, los atrasos salariales, las paritarias que no se han cumplido, etc.), para que todos estemos al tanto, haciendo algunas aclaraciones al respecto.

El Sr. Decano les recuerda a los Consejeros y Consejeras un anuncio que él mismo hizo en el Consejo previo sobre que finalmente giraron un dinero que se venía adeudando para compras, de un programa especial de Ciencia y Técnica para Desarrollo de Investigación. Detalla que como ese dinero fue girado con mucha demora respecto del pedido que se hizo, con los aumentos y la última corrida cambiaria, se tuvo que reducir la cantidad de cosas que se habían pedido; de todas maneras, aún así, se pudo mantener y reducir poco de lo que se había pedido, no mágicamente sino con habilidad para sacar las cuentas y buscar nuevos presupuestos. De todas formas, por ejemplo, si se habían pedido siete cañones, en vez de siete se compraron seis; igualmente aclara que se van a equipar las 3 salas con cañones fijos, para que esos cañones no se toquen, y cañones de menor resolución para clases, además de computadoras para oficinas y para las salas, que siempre hay discusiones por las notebooks y se prestan las nuestras; también se compraron los chamcys y cosas de iluminación, y, en este punto, el

Prof. Gerardo Camilletti apela al Secretario Administrativo Lucas Tambornini para precisar las cifras y las cosas.

El Secretario Administrativo interviene detallando la adjudicación de la compra de productos de informática: computadoras y notebooks para operar en las diferentes salas; también la compra de nodos, explicando que es un aparato especial para operar luces por intermedio de sistemas informáticos y no por consolas tradicionales, dándole otras posibilidades y mejorando un poco la dinámica de la técnica de las 3 salas del Departamento, y también comenta que periódicamente se tratan de hacer compras en lo que se refiere a la actualización informática de la planta administrativa del Departamento, que, subraya, hacen falta.

El Consejero Docente Sergio Sabater interviene agregando además la compra de lámparas.

El Secretario Administrativo asiente, ya que también se compraron lámparas teatrales, pero aclara que eso se hizo con recursos propios. En lo que hace a este programa, agrega que está pendiente una compra de proyectores y pantallas, para usar principalmente en las actividades de grado; subrayando que los graduados más que otros saben que a veces faltan y se hace difícil, porque se superponen las necesidades de uso de estos insumos, entonces hacía falta aumentar la cantidad.

La Consejera Docente Paula Etchebehere señala también la dificultad al trasladarlos, que atenta contra los equipos.

El Secretario Administrativo asiente, y señala que debido a eso se compraron justamente diferentes tipos de proyectores, ya que para algunos proyectos no hacen falta proyectores tan potentes

Sr. Decano, Prof. Gerardo Camilletti está de acuerdo, explicando que la resolución necesaria para una clase solamente de imágenes de Power Point, sobre todo para materias de Historia y de ese tipo, es diferente a la que se debe necesitar en materias como Escenotecnia y Escenoplástica, aclarando que en materias como la suya, Historia del Teatro Clásico de Oriente y Occidente, se necesita poca resolución.

El Secretario Administrativo Lucas Tambornini finaliza su intervención precisando que se calcula que después del receso se terminaría ya con el 100% de lo que queda de este fondo especial.

El Prof. Gerardo Camilletti detalla que se trata de 200 mil pesos en total, que no es una fortuna, y además resalta que lo que se iba a comprar con esa suma el año pasado, este año ya no se puede; para esa misma cantidad de cosas se necesitarían 270 mil pesos. Destaca que hay una cosa en particular que se puso en el Informe de Gestión, que se escribió antes de que venga, invitado por la Cátedra de Silvina Sabater, el diputado Kicillof, agregando que dio una charla bastante interesante de la situación en general y de las Universidades, etc. Ya estaba escrito en el Informe de Gestión, retoma, todo el trabajo solidario que se hizo entre cátedras, estudiantes y los distintos Claustros para salir al cruce de algunas necesidades que se tenían; no quiere dejar de remarcar que preferirían que esos fondos lleguen del Estado, porque es el Estado el que se tiene que hacer responsable de las Universidades. Aún así, muchas veces no queda otra opción que tratar de buscar algunos recursos, ya que hay cosas que no se pueden parar, dando como ejemplo que no se le puede decir a los alumnos que no tienen un analítico porque no hay papel, “compramos las resmas entre nosotros” (sic), aclara que no es lo que se debe hacer, pero además mientras tanto se exige, se sale a pelear, se denuncia, se puede decir que se está haciendo esto porque el Estado no se hace cargo, hacer visible que hace frío en un aula y no hay presupuesto para el aire acondicionado y llamar a los medios para que vean como van todos con frazadas, por ejemplo; algo se tiene que hacer para visibilizar. Pero es cierto, y remarca “somos absolutamente conscientes de que es el Estado el que se tiene que hacer cargo, pero lo que hacemos tiene que ver con la solidaridad, la buena voluntad y tratar de poder seguir subsistiendo; no está bien, pero tampoco podemos dejarnos caer. Discutamos entre todos que formas podemos tener para no hacérselas tan fácil al Gobierno, porque total nosotros en tanto particulares estamos bancándole al Estado Nacional lo que éste no está bancando” (sic). Agrega que se debe tomar conciencia de eso también y no para llorar en nombre de docentes y colaboradores de gestión que salen al cruce de necesidades con sus propios recursos y no los recuperan; sino para sentarse a pensar cómo no hacérselas tan fácil pero, a la vez, cómo hacer para no tener frío, o cómo hacer para bancarse que una luz no esté puesta o que falte un tacho en el aula Marechal, o que las paredes estén despintadas, o que rebote mal la luz en el escenario o en la paredes, etc. Afortunadamente, comenta que hay donaciones solidarias, además de libros y vestuario para el CIE, de teatros que, lamentablemente, cierran sus puertas o que deciden cerrarlas, no solamente porque funden, y que donan cosas que no utilizan. Con esas donaciones, por ejemplo, con el trabajo de los Nodocentes, de docentes, de la directora de la carrera, de la coordinadora de la Técnica que es Leandra Rodríguez, se ha podido rediseñar el espacio de la Nave, armar un aula más grande, a la que todavía hay que hacerle un tratamiento ignífugo.

Además, se han recibido donaciones de telones, que también van a servir para acostizar un poco más y, también, calcula que en el receso, o antes de que estrene Maruja Bustamante, se va a bajar un aire acondicionado que no se está utilizando en el piso de arriba, a la Nave, no porque esto resuelva el problema del frío allí, sino para que lo aminore y atempere. Por otro lado, agrega que se están soldando las parrillas para correr todas las luces, que eso implica también inversión con parte de recursos del Presupuesto Nacional destinado a gastos, es decir todos los Incisos menos el I, y con algunos recursos propios del Departamento que tienen que ver con lo que se puede recaudar de Posgrado, de Extensión Universitaria, de actividades especiales, etc. que no solamente sirve para autofinanciarse, sino también para financiar el desarrollo del Departamento. No es, aclara, bajo ningún concepto, ni una forma de privatización, ni una forma de lucro, ni nada por el estilo, sino que esos fondos están destinados para el desarrollo académico y estructural del Departamento; con ese dinero, se hacen cosas para el Departamento.

Por otra parte, el Sr Decano anticipa, aclarando que esto luego lo va a presentar como tema sobre tablas y para los que hayan estado en la reunión del Consejo Superior o se hayan enterado luego, que va a haber una vigilia del 8 al 9 de agosto, que es cuando se empieza el tratamiento del proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en el Senado. Informa que se va a abrir la sede de Mitre para que todos pueden estar en la vigilia, van a estar todos los Claustros y autoridades; aclara que lo va a pasar sobre tablas, cuando sea el momento, porque, más allá de que en general los asuetos los define de manera unipersonal el Decano, éste en particular, otorgar asueto el 8 de agosto, quisiera que tenga la fuerza de mandato de Consejo, si es que los Consejeros están de acuerdo.

La Consejera Estudiantil Sofia de Brea comenta que su agrupación presentó una carta, por los finales que hay en esas fechas.

El Sr Decano explica que los finales del 8 de agosto se reprogramarían, porque no se sabe cuándo podría terminar la discusión de la Ley, en todo caso, después se discutirán los días, pero por lo menos garantizar que el 8, el día del tratamiento de la Ley, puedan todos formar parte de la vigilia; pero solicita que, cuando llegue el momento, hagan las propuestas y se vote.

Agrega también que en el Consejo Superior se votó un proyecto, a pedido de una de las agrupaciones del Claustro Estudiantil del Departamento de Artes Dramáticas, de apoyo a los artistas callejeros y en repudio al tratamiento y al intento de cambiar el Código Contravencional; que no solamente afecta a los artistas callejeros, sino también a los vendedores ambulantes, a los mal llamados "trapitos", que en realidad son cuidadores de automóviles, cuidacoches...

La Consejera Estudiantil Sofia de Brea añade a las murgas que ensayan en las plazas, a las trabajadoras sexuales...

El Sr. Decano comenta que estuvieron en el día de ayer en la Legislatura con la Rectora y con algunos estudiantes del Departamento, que pudieron entrar como Universidad en esa audiencia, y que ya para la próxima está él mismo como orador con algún otro Decano, para de esta forma ir tratando de sentar posición, representando a la Universidad, y no solamente en función del arte callejero, sino de todos los grupos que estarían siendo afectados por esta modificación del Código Contravencional. Advierte que en definitiva, el trasfondo más peligroso de esto, es que todo ruido molesto va a terminar siendo penalizado, es la penalización de la protesta pública, del ruidazo, y que además va a estar en manos de la policía determinar qué es lo artístico y qué no y qué es molesto y qué no; con lo cual, la policía sería la curadora artística de la ciudad.

Pide la palabra la alumna Alumine Sanchís Avalegui, que le parece importante agregar que una de las reformas que va a tener el Código Contravencional es que las denuncias van a ser anónimas, o sea, que cualquier persona puede llamar en cualquier momento y decir que le molesta alguna cosa.

La Consejera Estudiantil Sofia de Brea señala que además nadie garantiza que realmente un vecino haya hecho una denuncia; al ser anónima, puede ser cualquiera, incluso puede ser inventada.

La alumna Alumine Sanchís Avalegui asiente y agrega que tienen un compañero que estaba buscando laburo y encontró en el Gobierno de la Ciudad, en el que la tarea correspondía a recorrer la Ciudad de Buenos Aires, viendo quiénes estaban trabajando en la calle, quiénes estaban haciendo actividades en la calle, artísticas o lo que sea y anotar. Entonces cuando éste compañero nos cuenta esto, cuando nosotros también estuvimos interviniendo en el Foro Contra la Violencia Institucional de la Legislatura, ahí nos dimos cuenta de que las denuncias anónimas no van a ser denuncias anónimas si no que van a ser empleados del Gobierno de la Ciudad buchoneando a los trabajadores callejeros

El Prof. Gerardo Camiletti concuerda, indicando que se habilita el buchoneo ciudadano; marcando la diferencia con la actualidad, que cuando un vecino hace una denuncia la policía le pide el documento. Lo peor, señala, es una persona jurídica que se usa que supone el reconocimiento la

culpabilidad. Entonces, él considera, no solamente como Universidad sino como Departamento sería muy importante que estemos informados, en especial les pide a los compañeros y compañeras que más al tanto estén de las sesiones, del tratamiento y de las audiencias, que comuniquen y que, cada vez que haya una audiencia sobre la modificación del Código Contravencional, traten de movilizar, artísticamente o como se les ocurra; que traten de ver si pueden pedir la palabra, como futuros trabajadores de arte callejero, que no solamente es una salida laboral ineludible cuando no se tiene trabajo, muchas veces es una elección, a muchos artistas les place el trabajo callejero. Por otro lado, indica la contradicción: están en contra del arte callejero y hay una Escuela Municipal, la de *La Runfla*, que tiene el aval municipal, y además tiene subsidios para preparar actores callejeros.

La Consejera Estudiantil Eliana Lilo comenta que ellos, en el Centro de Estudiantes, tienen varios chicos que, además de hacer la Licenciatura en Actuación, participan de la Escuela de Arte Callejero, de la EMAD. Comenta que el viernes pasado hubo una función en el Departamento, una charla debate y ayer también se movilizó con el Centro de Estudiantes. Ella nota que muchos de los estudiantes ya están movidos, porque muchos ya son trabajadores de la cultura, de hecho, conoce un montón que van a trabajar al subte, en los colectivos, en las plazas. Agrega que es algo que, los estudiantes sobre todo: “que son los que menos acceso tenemos por lo general a otros tipos de espacio quizás más comerciales, más oficiales, vamos a trabajar a la calle; estamos muy conscientes alrededor de ello, por eso movilizamos ayer, hicimos la actividad que hicimos el viernes con la Comisión de Cultura del CEADU y hay gente muy preocupada alrededor de esto” (sic).

El Sr. Decano aclara que estaba apelando también a los docentes y a los Nodocentes, porque señala que en este Departamento se están formando artistas; considerando que después otras Unidades Académicas harán lo suyo, pero si se va todos juntos es mejor. Como fuerza universitaria, como colectivo universitario, es muy importante, insiste, el ir con una bandera de la Universidad o con una bandera del Departamento, marcar la presencia y la enorme preocupación que hay, que no solamente se va a defender una posición sino a resistir ese intento de habilitar un poder más a la fuerza policial.

La Consejera Estudiantil Eliana Lilo agrega que “incluso también nosotros, como Universidad Nacional de las Artes, uno de los roles que tenemos en la sociedad, es organizar a todos los artistas que quieran luchar por esta causa y a los que no, organizarlos también, por más de que no sean de la Universidad. Tenemos un rol súper importante a nivel nacional, acá en Buenos Aires con la cantidad de teatros que hay, la cantidad de teatros que están cerrando; entonces empezar a pensar perspectivas de cómo hacer como Universidad para organizar al pueblo en función de esto”(sic).

La Consejera Estudiantil Sofía de Brea comenta que ellos estuvieron participando desde de la primer movilización y el primer foro; que en el primer foro hablo Aluminé (Sanchís Avalegui) en representación de la UNA; y que estuvo bueno que se haya nombrado a la Universidad Nacional de las Artes, al Centro de Estudiantes y que también lo llevaron al Consejo Superior

Prof. Gerardo Camiletti asiente y agrega que por eso salió una Resolución votada por el Consejo Superior que es absolutamente clara en ese sentido. Con esa Resolución se fue a la Legislatura ayer y con algunos datos hablaron con algunos legisladores. Recalca que que es importante la presencia institucional porque tiene un peso muy importante en las audiencias públicas que se hacen; porque cuando se da la palabra no es lo mismo hablar como un vecino de Palermo que hablar en representación de una Institución, de un colectivo o de una organización determinada.

Ante la pregunta de la Consejera Docente Paula Etchebehere sobre si hay algún antecedente en el mundo de ciudades importantes que esté penalizado así, el Sr. Decano niega y aclara que todo lo contrario; de hecho, estas mismas personas son las que cuando viajan a Bolivia, Perú etc. van de turistas a sacarles fotos a los vendedores callejeros o compran las chucherías a los manteros porque eso allá es pintoresco, acá es molesto

La Consejera Docente Paula Etchebehere señala lo raro que serían ciudades como Nueva York o París sin esa gente que hace espectáculos callejeros.

El Sr. Decano aclara que, en todo caso, ese Código Contravencional tiene que denominar las excepciones y empezar a trabajar por una Legislación Cultural Integral; por lo pronto hay voluntad de penalizar; y agrega que deberían quitarse esa voluntad de encima

Patricia Zangaro, la directora del Posgrado de Dramaturgia interviene consultando sobre, si se puede, además de asistir a las audiencias públicas, hablar con los legisladores, especialmente con los que están promoviendo esto; porque considera que es la mejor forma de presionar, que es lo que se hizo con el proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, hablar con todos los legisladores, agrega que es la mejor forma de presión, uno por uno.

El Prof Gerardo Camilletti responde que sí y agrega que la Rectora se está moviendo para pedir audiencia y entrevistas con todos, que se están moviendo.

La alumna Alumine Sanchís Avalegui interviene nuevamente, comentando que el jueves pasado, que fue la primer reunión del Foro Contra la Violencia Institucional, había algunos Legisladores que estaban en contra de la reforma; pero lo que terminó sucediendo ayer, que era la Comisión con lista de oradores, es que los legisladores del Pro levantaron la lista de oradores, para que dejen de bardearlos, porque básicamente era gente diciendo “no, no, no”. Entonces considera que por eso también está bueno participar de estas instancias, como estudiantes. Lo que pasó en el foro es que estaban todos de acuerdo con que eso estaba mal, y era más que nada una forma de organizarse y plantear estrategias de distintos gremios

El Sr. Decano, Prof. Gerardo Camilletti asiente y agrega que ayer hubo solamente dos voces favorables a eso, que eran dos vecinos de la Ciudad.

Finalizando con ese tema y pasando a otro, disculpándose por lo largo de la información pero explicando que tiene que ver con cuestiones políticas generales y que atañen a la Institución, comenta que, como muchos de los Consejeros se habrán enterado, hubo una reacción por una cátedra de otra Unidad Académica que practicaba Black Face y que salieron distintas agrupaciones afroargentinas y afrodescendientes a protestar. Afortunadamente se tuvieron rápidos reflejos, no era una cátedra de este Departamento, aclara, pero igual inmediatamente se pusieron a analizar los contenidos de las materias, habiendo una sola cátedra que trabajaba con esos contenidos. Se tuvo una conversación muy interesante, porque son temas que cuando no se tienen planteados y empiezan a surgir, permiten desconstruir algunas cosas que están muy aferradas estructuralmente como si fueran naturales; entonces se resolvió, en este Departamento, esa cuestión. Se tuvo una reunión, comenta, el Decano del Departamento de Artes Visuales, la Rectora, el secretario general del Rectorado, la Viserectora y el Sr. Decano Gerardo Camilletti, con una de las asociaciones importantes del país que es la “Ocho de noviembre”, y se hizo un comunicado conjunto que se puede leer en la página del Departamento o en la de la Universidad, en donde institucionalmente se piden disculpas públicas, que es lo que corresponde, más allá de que no hayan sido ellos como personas los responsables, corresponde que la Institución se haga cargo. También se plantearon una serie de acciones conjuntas para trabajar en la toma de conciencia sobre actos discriminatorios, se está trabajando para ver si para el cuatrimestre que viene se puede implementar algún sistema de jornadas, talleres, etc. institucional, que tenga que ver con distintas discriminaciones, no solamente cuestiones sobre afrodescendencia, racismo, xenofobia, etc. sino también otros prejuicios y cuestiones de género. Porque, considera, hay que repensarse y porque es importante darse la oportunidad de pensar que uno tiene incorporado en el lenguaje o en los actos cosas que parecen que no tienen un rebote ofensivo y sí lo tienen; desde un chiste hasta, da como ejemplo, la indicación de decirle a alguien que si no adelgaza que no se va a poder mover bien. Eso es un problema, considera, y agrega que hay distintas formas discriminatorias entre todos los claustros también, en la sociedad por supuesto, pero el Departamento tiene que empezar a modificar algunas cuestiones que permanentemente pasan; como el tema del “los”, “las”, “les”, uno viene diciendo “los y las” hasta que se cansa y vuelve al “los”, como para poner un ejemplo más o menos inocente. Entonces comenta que se va a trabajar institucionalmente desde la gestión para ver esos temas; cuestiones de género, de violencia de género, varios temas que tienen que ver con la convivencia.

Siguiendo con otro tema, el Sr. Decano comenta que, si bien no lo va a tratar sobre tablas, quería mencionar que por un caso particular de una estudiante embarazada de muchas semanas, que tenía una enorme dificultad en ciertas materias para ser evaluada y no perder encima la regularidad, firmó una Resolución para que se trate de manera particular la cuestión de que no quedara libre en dos materias en las que iba a quedar y que fuera evaluada de un modo particular. En esa Resolución, en el Artículo 4to, es una Resolución de Decano, no tenía que pasar por Consejo porque era para una estudiante en particular, el Sr. Decano encomienda hacer un trabajo conjunto entre Secretaría de Extensión y Secretaria Académica para evaluar si se puede armar un protocolo o sistema de inasistencias o de evaluación particular para ese tipo de casos puntuales y otros que puedan pensar estudiantes y docentes en las Comisiones. Aclara que, por supuesto, si una persona se quiebra una pierna, no va a cursar Entrenamiento Corporal del Actor o Rítmica Musical, pero quizás la puedan evaluar sin que se quede libre o sin condición de libre, Historia del Teatro; señala que el trabajo para los Consejeros durante el cuatrimestre que viene será ver si eso se puede tener orientado y perfilado antes de que termine el año, para que puedan resolverse situaciones que no están buenas para los y las estudiantes.

Por otro lado, les recuerda que continúa el censo, más allá de si les toca o no la letra correspondiente a su apellido, hasta el viernes se pueden censar. Destaca que es muy importante, porque no tiene que ver, como dicen algunas agrupaciones, con parte de un plan de ajuste; los censos sirven para que las instituciones puedan planificar, sabiendo qué es lo que tienen, qué es lo que les falta, qué población tienen, cómo vive la población que tienen, qué necesidades hay en los claustros, etc. Los censos sirven para poder planificar, no es, aclara, como el ejemplo que dio la compañera más temprano, para hacer una lista de cuántos vendedores y artistas callejeros hay para después mandarles a la policía; esto es para poder mejorar algunas situaciones o tender a programar algunos mejoramientos en la Institución

Las Consejeras Docentes Paula Etchebehere y Ana Rodríguez intervienen señalando que está bastante actualizado, ya que hay preguntas que se están haciendo en varias Instituciones, sobre la violencia, etc. y que la última parte es además anónima.

La Consejera Estudiantil Eliana Lilo interviene haciendo una aclaración con respecto al censo; que varios chicos del CINO le plantearon que ellos se sentían bastante afuera con respecto a la variedad de las preguntas, que esa Unidad Académica no está del todo contemplada en las preguntas. Por ejemplo, pregunta muchas cosas sobre la carrera, pero ellos no entraron a la carrera, y no preguntan cosas sobre el CINO, considerando que es importante también censar esa población porque es la que está más en conejillo de Indias.

La Secretaria de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Patricia Vignolo, interviene para aclarar que, si bien eso es verdad, no quiere decir que no los contemple, puntualizando en consultar sobre qué preguntas faltarían; porque, por ejemplo, explica, hay preguntas que tienen que ver con docentes de posgrado, si un docente no da clases de posgrado, no es que no se lo contempla, ellos deben contestar el censo y hay preguntas que no los va a contener porque no están en la carrera. Por eso se hace cada dos años sistemáticamente, y se hace una evaluación, no sólo de los resultados sino de qué cosas mejorar, cambiar, agudizar; entonces considera que quizás sería bueno que los estudiantes se acerquen y comenten qué preguntas serviría sumar para contemplar las problemáticas para ese espacio en particular. Aclara que, que les pregunten “¿Qué materias estás cursando de la carrera?” y ellos no puedan contestar, no quiere decir que no los contemple.

La Consejera Estudiantil Eliana Lilo asiente y aclara que es una sensación generalizada que plantean los estudiantes del CINO, que estaría bueno pensar en preguntas más específicas, ya que es diferente cursar en la sede en Mitre, con los docentes que están allá, que cursar en la sede de French, hay algunas cosas que tienen similares y otras que no, pero sí, se puede pensar en propuestas de preguntas, para elevar por Mesa de Entradas

A lo que la Secretaria Patricia Vignolo responde que no es necesario, que quizás se pueden acercar a Oscar o a ella, que son los dos referentes, y decirles “de esto me parece que está bueno tener estadística”. Aclara que hay que tener en cuenta eso, que no se pregunta cualquier cosa, se hacen preguntas de las que sirve tener de estadística para pensar en políticas, para ver en qué situación se está, etc. más allá de lo que uno desearía responder. Señalando que hay preguntas sobre la Universidad que no sirve poner en el censo porque no generan estadísticas de las que se pueda pensar políticas; entonces les propone acercarse y decirles “esto me parece que esta buenísimo y no se contempló” y probablemente se pueda sumar.

La Consejera Estudiantil Eliana Lilo concuerda.

El Sr. Decano prof Gerardo Camilletti propone, si no hay preguntas sobre esta información, pasar al siguiente punto.

2. APROBACIÓN ACTA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE FECHA 9 DE MAYO DE 2018

MOCIÓN: Aprobar el acta del Consejo Departamental de fecha 9 de mayo de 2018.

Aprobada por unanimidad de los presentes

3. CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DEPARTAMENTALES CON LOS NUEVOS CONSEJEROS ESTUDIANTILES

El Sr. Decano les recuerda a los Consejeros que se decidió hace muchos Consejos atrás, hace muchos años, que, cuando hay mayoría y minoría entre los Consejeros Estudiantiles, la minoría puede participar en todas las Comisiones, tanto el titular como el suplente, y uno por la mayoría, es decir; que estén representadas mayoría y minoría en las Comisiones. O sea, en todas las Comisiones va a figurar Eliana Lilo, cuando ella no pueda concurrir, asistirá su suplente.

MOCIÓN: establecer que las Comisiones de Consejo del Departamento de Artes Dramáticas tienen la siguiente composición:

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

RODRIGUEZ, Ana
FLORES, Guillermo
ARMAS, Gustavo
RESTAINO, Lucia
LILO, Eliana
MARTINEZ, Federico

COMISIÓN DE EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

ETCHEBEHERE, Paula
CAPPA, Bernardo
ARMAS, Gustavo
NOVELLI, Larisa
LILO, Eliana
DE BREA, Sofía

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

RODRIGUEZ, Ana
ARMAS, Gustavo
CAPPA, Bernardo
NOVELLI, Larisa
LILO, Eliana
MARTINEZ, Federico

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS

SABATER, Sergio
FLORES, Guillermo
RODRIGUEZ, Ana
RESTAINO, Lucia
LILO, Eliana
DE BREA, Sofía

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

ETCHEBEHERE, Paula
SABATER, Sergio
FLORES, Guillermo
RESTAINO, Lucia
LILO, Eliana
MARTINEZ, Federico

Aprobado por unanimidad de los presentes

4. ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE VEEDORES ALUMNOS

El Sr. Decano les recuerda los reglamentos de los veedores, aclarando que, por las dudas, se votan Ad Referéndum de chequear que cumplan con las condiciones.

Moción: Aprobar la siguiente nómina de estudiantes para desempeñarse como veedores en Concursos Docentes de asignaturas del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA:

Veedores por la minoría: Iván Rozwadowsky, Tamara Belenky, María Josefina de Cara

Veedores por la mayoría: Lucia Sola, Natasha Zaiat Artig, Malena Rodríguez

Aprobado por unanimidad de los presentes

El Sr. Decano comenta que quisiera aclarar a todos y a todas, que están trabajando en el Consejo Superior sobre un nuevo reglamento de concursos, en el que se amplía la participación de los veedores. Una de las cosas importantes que se va a plantear en este reglamento es la necesidad de la presencia de veedores sí o sí en todas las instancias del concurso; van a poder participar en los debates, de las pruebas de oposición, de la entrevista, etc., van a tener voz, no van a tener voto. Se incorpora, además, la figura del veedor graduado. Agrega que cuando se apruebe ese nuevo reglamento, que recién lo están empezando a trabajar, porque hay muchas cosas para ajustar y la idea es que puedan salir concursos con más celeridad, van a tener que votar veedores graduados. En el caso de los veedores estudiantes, adelanta que va a ser muy importante, no solamente que cumplan con el 70% de la carrera que tienen que cumplir, sino también que, al momento de ser designado, tengan cursada la materia objeto de concurso.

La consejera Eliana Lilo dice que hay algo que se sobreentiende pero le gustaría aclarar, que es que los estudiantes, a veces, cuando no pueden asistir a los concursos, no es porque no les interese o por falta de compromiso con la Universidad, si no que es por los horarios, que entiende que es complicado coordinarlos entre tanta gente, pero insiste, muchas veces los estudiantes trabajan, más que nada por trabajo porque si no, faltan. La verdad, aclara, es que las veces que están ausentes es porque realmente no pueden faltar al trabajo.

El Prof. Gerardo Camilletti le responde que, cuando asisten, se les extiende un certificado de participación en un Concurso; entiende que no todos los trabajos la aceptan y eso es comprensible, pero argumenta que si hay tres días de concurso y el estudiante va a uno sólo, es inválida su participación, porque no puede dar cuenta de lo que ocurrió

La Consejera Eliana Lilo concuerda, agregando que ellos siempre van a hacer lo mayor posible en relación a su disponibilidad. Ella misma, por ejemplo, comenta que está en un trabajo en el que no puede faltar, por nada del mundo, no sirve que el Sr. Decano le firme un papel o que se vaya a decir que ella está en un parcial. "La juventud en época del macrismo" (sic), reflexiona, y agrega que tratarán de hacerlo de la mejor manera.

El Sr. Decano aclara que igual en muchos trabajos, con macrismo o sin macrismo, no aceptan el certificado; precisando que mucho depende de la patronal, que ahora muchas se llevan bien con el macrismo. Por otro lado, les propone que en la próxima sesión traten de buscar algún representante de las otras dos carreras, ya que es un veedor estudiantil, no necesariamente tiene que representar a una agrupación sino que tiene que representar a los estudiantes, y les propone ampliar por lo menos con un veedor más por las otras carreras.

La Consejera Sofia De Brea: señala la dificultad de encontrara veedores de otras carreras con el 70% de la carrera aprobada, pero toma a la sugerencia.

Antes de comenzar con los Asuntos Académicos, el Consejero Docente Sergio Sabater interviene para proponer, habiendo varios compañeros que están complicados de tiempo y para eventualmente poder seguir conversando por si se queda sin quórum el Consejo, una vez que se termine el Orden del Día, tratar el tema de la situación gremial docente. Apela a los que se puedan quedar, y esto también se los dice a los compañeros estudiantes, para poder irse de este Consejo e irse al receso con una fotografía de cuál es la situación concreta a nivel salarial de los docentes, de cuáles son las medidas que están proponiendo la mayor parte de las federaciones, ya que son medida extremas, a las que, aclara, él adhiere y que se han hecho plebiscitos democráticos y han contado con adhesión mayoritaria, pero son medidas extremas, que tienen una dialéctica y una complejidad, tanto para sustentarlas en el tiempo como para que no se vacíen rápidamente de dinámica ni de eficacia. Entonces, en ese punto, cree que los compañeros que están en las agrupaciones que puedan darles un poco la descripción de la

situación y, en todo caso, los representantes institucionales de los distintos claustros puedan darles también alguna dinámica hacia las primeras semanas después del receso, cuando se va a empezar a sentir el peso de estas medidas, que supone que van a tener un acatamiento muy alto, por lo menos en docentes y auxiliares.

El Consejero Gustavo Armas agrega, en relación a lo que el Consejo votó recién, que cree que, si bien todavía no hay ningún llamado a concurso que esté plasmado con respecto a las materias específicas del Profesorado, con el nuevo plan de estudios, etc., en ese momento quizás va a haber que repensar, cuando sea una materia específica del profesorado, en la incorporación por parte del claustro de estudiantes, de veedores que devengan del Profesorado. Cree que va a haber que ver cómo rearmarlo, con las materias que son específicas del Profesorado, que de todas formas, entiende que todavía no hay ningún llamado hecho.

La Consejera Nodocente Lucia Restaino señala que en el reglamento dice que deben ser veedores del Departamento del que depende el plan de estudios

El Sr. Decano concuerda con la observación del Consejero Docente y lo insta a recordárselo para la próxima Comisión del Consejo Superior, que será después del receso, ya que le parece que habría que tratarlo cuando se rearme el reglamento de concursos

Finalmente, el Consejero Gustavo Armas reafirma que ahí considera que hay algo que va a haber que rever, en los casos de Actuación aplicada a las metodologías, por ejemplo, que son propias del Profesorado, o Didácticas específicas, que los veedores estudiantiles deberían ser del Profesorado.

Pide la palabra Muriel Sago, estudiante de 4to de la sede de Venezuela, para contar que, en el aula del ventanal, en el día de ayer, se cayó parte del vidrio al patio. Entonces, más allá de que es una ventana a la que le faltan partes del vidrio, que es una lucha entre el aire acondicionado y el frío que entra de afuera, es un peligro para los transeúntes que circulan por abajo y estaría bueno, cree, que no llegue a una instancia penal, eventualmente, para tratar este tipo de cosas, tal vez no sea bueno reponerlo con vidrio si no con acrílico

Prof Gerardo Camilletti aclara que vidrio ya no se pone más, se reemplaza con acrílico.

El Secretario Administrativo Lucas Tambornini interviene, preguntando si les avisaron a los bedeles, considerándolo importante, ya que no se dio aviso.

El Sr. Decano concuerda y explica que eso es un trámite que se hace por Secretaria Administrativa, se tiene que resolver vía administrativa; una o dos veces por semana va el jefe mantenimiento a hacer un recorrido, a ver como están las cosas, agrega.

La alumna Muriel Sago responde que puede ser que no se haya avisado, y resalta que es por una cuestión de seguridad, porque se cayó por leve contacto y cayó hacia el patio, explicando que es porque el material que encuadra a los vidrios está muy gastado y al tocarlo se desprende; y aprovecha también, aunque ya lo saben todos, dice, para agregar que las paredes están agrietadas, argumentando que ella hace un mes tuvo un accidente al meter la mano, se le quedó agarrada de la pared, le costó mucho sacarla y cuando lo hizo se le desgarró un poco la piel. Debido a todo esto, pregunta, en lo que a ella respecta, si debería seguir algún procedimiento.

El Sr. Decano aclara que ese pedido se hace vía Secretaria Administrativa, aclarando que los pedidos que tienen que ver con problemas de infraestructura los trata la Secretaria directamente, no es de tratamiento en el Consejo. De todas formas, le agradece que lo haya comentado, porque no estaban informados, pero repite que hay que remitirse a la Secretaria que corresponda

El Secretario Lucas Tambornini a su vez, le responde que si nadie resultó herido, en este caso con haberlo enterado a la Secretaria en el Consejo es suficiente, le informa que van a mandar al personal de mantenimiento para revisar los vidrios y lo que ella refiere, para evitar accidentes.

5. ASUNTOS ACADÉMICOS

5.1. CONFORMACIÓN DE UN NUEVO JURADO PARA EL CONCURSO DE LA ASIGNATURA ACTUACIÓN IV.

MOCIÓN: aprobar un nuevo jurado para el Concurso de la asignatura Actuación IV, para un cargo de Profesor titular y un cargo de Ayudante de 1º; quedando conformado de la siguiente forma:

El Sr. Decano expone que, en este caso, declinó un jurado de un llamado a concurso que se había hecho en 2012, que se había suspendido porque uno de los aspirantes formaba parte de la gestión y, cuando se quiso concursar, empezaron a declinar los jurados que estaban mencionados. El jurado de ese momento era: Rubens Correa, Ana Alvarado, Máximo Gomez y Guillermo Arengo, y, aclara, además estaba como suplente el profesor Victor Bruno. Recuerda que, por reglamento, el jurado debe estar compuesto como mínimo por un docente externo y un docente interno, tanto entre los tres titulares como entre los tres suplentes; como mínimo uno de cada uno. Entonces, lo que se propone como nuevo jurado desde el Departamento, y esto es a lo que adhiere la Comisión Académica, es: como profesores internos titulares a Mercedes Fraile y Estela Galazzi, como suplentes a Andrea Garrofe, Horacio Roca y Marcelo Arbach, y señala que en el Artículo I falta Marcelo Comandu, como miembro titular.

El Coordinador de Proyectos de Graduación Alejandro Rozenhold explica que el prof. Marcelo Comandú no está incluido en el proyecto de Resolución porque estaba en el comienzo como miembro original.

El Sr. Decano responde que se trata de un nuevo jurado, por lo tanto hay que ponerlo completo, ya que cayó el jurado anterior; de modo que hay que volver a poner a Marcelo Comandu. Agrega que se trata de todos profesores concursados de la Cátedra, que cumplen con las condiciones requeridas por el Departamento, que cumplen con las condiciones necesarias para ser jurado y los jurados titulares y suplentes externos ya han sido jurados, han sido analizados y aprobados para otras instancias concursales. De todas formas, si resulta aprobada, el Consejo debe enviar la Resolución con los antecedentes para que la Comisión Académica del Superior lo apruebe y lo gire al Consejo Superior, luego votarlo y sustanciar, por fin, ese concurso.

Entonces, haciendo la salvedad de que se debe agregar el profesor Marcelo Comandu en el Artículo I dentro de los profesores titulares, lo el Sr. Decano lo pone a consideración de los presentes, si nadie tiene objeciones.

JURADOS TITULARES: MERCEDES FRAILE, STELLA GALLAZI, MARCELO COMANDU.

JURADOS SUPLENTE: HORACIO ROCA, ANDREA GARROFE Y MARCELO ARBACH.

Aprobado por unanimidad de los presentes

5.2. CONCURSOS DOCENTES DE HISTORIA DEL TEATRO MODERNO Y CONTEMPORÁNEO.

MOCION: prestar conformidad con el dictamen realizado por el jurado del concurso docente de la asignatura Historia del Teatro Moderno y Contemporáneo, Cátedra Liliana López, para la cobertura de un cargo de Ayudante de Cátedra de Primera.

La Consejera Eliana Lilo consulta sobre la posibilidad de pasar a discutir lo que son los temas docentes y así poder garantizar que estén los que se tienen que ir; por lo menos aunque sea 10 minutos y al final votar lo que son asuntos académicos.

La Consejera Lucia Restaino le recuerda que si no votan todos los Talleres y Seminarios, no pueden empezar las clases.

El prof Gerardo Camilletti propone, si los Consejeros están de acuerdo, votar en bloque los Talleres y Seminarios, si no hay objeciones, en lugar de nombrarlos uno por uno.

El Coordinador de Proyectos de Graduación Alejandro Rozenhold aclara que, en este caso, se trata de prestar conformidad, tal como se hizo en la última Comisión Académica, con el Concurso de Historia del Teatro Moderno y Contemporáneo.

Para el cargo de Ayudante de Primera, el orden de mérito es el siguiente:

1er lugar: María Sol Rodríguez Seoane, con 93.5 puntos sobre 100

2do lugar: Mariano Zucchi, con 91.5 puntos sobre 100

3er lugar: Rocío Celeste Fernandez, con 78 puntos sobre 100

Por lo tanto, el Jurado dictamina con el cargo de Ayudante de Primera a María Sol Rodríguez, no hubo ningún inconveniente, aclara Rozenhold.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

MOCION: prestar conformidad con el dictamen realizado por el jurado del concurso docente de la asignatura Historia del Teatro Moderno y Contemporáneo, Cátedra Liliana López, para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple.

Para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, el orden de mérito es el siguiente:

1er lugar: Mariano Zucchi 96.5 puntos sobre 100

2do lugar: María Sol Rodríguez Seoane, con 84.5 puntos sobre 100

Por lo tanto, el Jurado dictamina con el cargo de Jefe de Trabajos a Mariano Zuqui.

Aprobado por unanimidad de los presentes

5.3. DESIGNACIONES DOCENTES

El Sr. Decano propone sumar una designación que estaba en tablas, ya que es un caso similar al tratado en la Comisión de Asuntos Académicos. Les recuerda a los/as Consejeros/as que hubo un reglamento cuando fue el Convenio Colectivo de Trabajo, la tipificación de cátedras y los nuevos llamados a concursos, en el que no estaba en la conformación de las Cátedras de Actuación y Dirección la figura de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP), estaba solamente la figura de Ayudante. Debido a esto, explica, se hizo un reglamento en el que todo Ayudante concursado como Ayudante de Primera, si la cátedra tenía dos Ayudantes, podía ocupar el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, salvo en el caso de Actuación IV que es unipersonal, o sea, el único Ayudante que hay sería JTP y en el caso de Dirección que también es unipersonal.

Aclara que tenían que cumplir con ciertos requisitos relacionados con la antigüedad en el cargo, la participación en proyectos acreditados de investigación o de extensión y con ser concursados. En esa situación, en la que no existía el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, cumplirían con estos requisitos: Anibal Gulluni, de la cátedra de Bernardo Cappa de Actuación I, que está en un proyecto de investigación acreditado que dirige el profesor Martín Rodríguez, que comenta que era el requisito que le faltaba, y Martín de Goycochea, de la cátedra de Bernardo Cappa de Dirección I, que le faltaba también el requisito de estar en un proyecto de investigación acreditado, y está en el que dirige el Sr. Decano. Ambos cumplen con los requisitos por lo tanto, les correspondería designarlos como Jefe de Trabajos Prácticos, atendiendo en los "vistos", aclara, a esta reglamentación.

El Sr. Decano, entonces, propone votar, salvo que haya alguna objeción, por ambos.

MOCIÓN: aprobar las designaciones docentes que se detallan a continuación:

Anibal Gulluni como Jefe de Trabajos Prácticos de Actuación I, Cát. Cappa,

Martin de Goycochea como Jefe de Trabajos Prácticos Dirección I Cát. Cappa

Aprobado por unanimidad de los presentes

En el caso de los Adscriptos, el Decano propone también agregar una adscripción más sobre tablas en este momento, que es similar a la presentada.

Comenta el caso de Juan Cruz Forgnone, ya mencionado en uno de los Consejos anteriores, que estaba en una situación en la que no podía volver a ser Ayudante de Segunda porque se le había vencido y además estaba por defender la tesina; de modo que una vez que defendió la tesina, se iba a hacer el trámite de Adscripción.

La Consejera Ana Rodríguez comenta que, en el caso de Pablo D'Elia, les pidieron que la Adscripción fuera desde marzo, en el caso de Juan Cruz tendría que ser desde julio, porque él se graduó ahora. O sea, puntualiza, que esa es la diferencia; porque aclara que en la Comisión se discutió mucho nombrarlo desde marzo o desde julio, pero al final parecía que la profesora Ana Alvarado prefería que sea desde marzo.

MOCIÓN: aprobar las designaciones docentes que se detallan a continuación:

Pablo D'Elia como Adscripto de Dirección Teatral III, Cát. Ana Alvarado

Juan Cruz Forgnone como Adscripto de Historia del Teatro Clásico de Oriente y Occidente, Cát. Camilletti

Aprobado por unanimidad de los presentes

5.4. SEMINARIOS OPTATIVOS DEL 2º CUATRIMESTRE

El Sr. Decano repite la propuesta, salvo alguna objeción, de votar en bloque los seminarios optativos del segundo cuatrimestre.

MOCION: aprobar los seminarios optativos para el 2º cuatrimestre de 2018

“Poéticas de Actuación Audiovisual (O Poéticas Audiovisuales para Entrenar Frente a Cámara)”. Prof. Daniela Goggi. Para la Licenciatura en Actuación.

“INVESTIGACIÓN LITERARIA. Del poema al cuento (Elementos para una “poética transgénero)””. Prof. Silvana Franco. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro.

“Teatro de objetos y títeres” Prof. Carolina Ruy. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica y el Profesorado de Artes en Teatro.

“Teatro de sombras y Proyecciones Invertidas”. Prof. Carolina Ruy. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica y el Profesorado de Artes en Teatro.

“Adiestramiento musical”. Prof. Gustavo García Mendy. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro.

“Dramaturgia II”. Prof. Andrea Garrofe. Para la Licenciatura en Actuación.

“Clown”. Prof. Raquel Sokolowicz. Para la Licenciatura en Actuación y el Profesorado de Artes en Teatro.

“Escenoplástica”. Prof. Diego Siliano. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro.

“Hazañas para actores y manipulación de objetos.” Prof. Diego Lejtman. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica y el Profesorado de Artes en Teatro.

“Laboratorio de tecnología aplicada a la escena”. Prof. Silvia Maldini. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro.

“Los clavos de la razón: Sobre la Comedia Dell’Arte”. Prof. Guillermo Parodi. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro.

“No es el cuerpo, es la cabeza: Destreza para actores”. Prof. Osvaldo Bermúdez. Para la Licenciatura en Actuación y el Profesorado de Artes en Teatro.

“Producción y gestión teatral”. Prof. Liliana Demaio. Para la Licenciatura en Dirección Escénica y el Profesorado de Artes en Teatro.

“Telas aéreas y acrobacia de piso”. Prof. Mariana Paz Marcolla. Para la Licenciatura en Actuación y el Profesorado de Artes en Teatro.

“Dirección de Actores”. Prof. Carolina Adamovsky. Para la Licenciatura en Dirección Escénica.

“Absurdo. La construcción del sinsentido en la actuación. Una manera existencial de hacer humor”. Prof. Carolina Adamovsky. Para la Licenciatura en Actuación y el Profesorado de Artes en Teatro.

“El “otro” modernismo: vanguardias teatrales del Este de Europa”.” Prof. Estela Castronuovo. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro.

“Idioma Inglés” Prof. Sabrina Lubenfeld. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro.

“Historia del Arte (Manierismo Siglo XIX)”. Prof. Julio Sánchez. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica y el Profesorado de Artes en Teatro.

“Estética del cine y de los Medios Audiovisuales”. Prof. Pablo Piedras. Prof. Estela Castronuovo. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro.

“Expresión gráfica”. Prof. Jorge Ferro. Para la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos.

“Arte con Arduino orientado a objetos lumínicos”. Prof. Alfredo Suarez. Para la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos.

Aprobado por unanimidad de los presentes

5.5 TALLERES DE ENTRENAMIENTO CORPORAL DEL ACTOR, 2º CUATRIMESTRE.

MOCION: aprobar los Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor para el 2º cuatrimestre de 2018

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Interpretación en el Tango.

Prof. Verónica Alvarenga. Cátedra Verónica Alvarenga

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Lenguaje de Tango.

Prof. Verónica Alvarenga. Cátedra Verónica Alvarenga

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Ashtanga Yoga.

Prof. Paula Etchebehere, Cátedra Etchebehere

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Yoga (principiantes).

Prof. Paula Etchebehere, Cátedra Etchebehere

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: De la Autoconciencia al Cuerpo Poético.

Prof. Blanca Rizzo, Cátedra Etchebehere.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Ritmos del plata en escena

Prof. Carla Fonseca. Cátedra Carla Fonseca

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Texto y Movimiento.

Prof. Carla Fonseca. Cátedra Carla Fonseca

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Técnicas Conscientes y Pre-Expresividad.

Prof. Gabriela González López, Cátedra González López.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Juego, rito y espacialidad.

Prof. Gabriela González López, Cátedra González López.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: La poética del Espacio.

Prof. Gabriela González López y Eva Soibelzohn, Cátedra González López.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Técnicas Conscientes y Creación Escénica.

Prof. Gabriela González López, Cátedra González López.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: La construcción metafórica.

Prof. Rubén Ramos. Cátedra Rubén Ramos.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: La improvisación y la composición en tiempo presente: la acción, el gesto y el movimiento, su poética y teatralidad.

Prof. Pía Rillo, Cátedra Rillo

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Entrenamiento coreográfico.

Prof. Juan Virasoro. Cátedra Juan Virasoro.

Aprobado por unanimidad de los presentes

5.6. TALLERES DE ENTRENAMIENTO VOCAL DEL ACTOR, 2º CUATRIMESTRE.

MOCION: aprobar los Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor para el 2º cuatrimestre de 2018

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: La voz en movimiento.

Prof. Rodríguez Claros, Cátedra Liliana Flores.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: La voz en el personaje

Prof. Rodríguez Claros, Cátedra Liliana Flores.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Ensamble vocal.

Prof. Florencia García Casabal, Cátedra García Guerreiro.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Introducción al canto.

Prof. Florencia García Casabal, Cátedra García Guerreiro.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: El actor vocal.

Prof. Mariana García Guerreiro, Cátedra García Guerreiro.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Voz en escena.

Prof. Mariana García Guerreiro, Cátedra García Guerreiro.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Canto

Prof. Nora Malatesta, Cátedra Malatesta.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Improvisación musical.

Prof. Nora Malatesta, Cátedra Malatesta.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Bioenergética en el lenguaje actoral.

Prof. Celia Muggeri. Cátedra Muggeri.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Doblaje en castellano neutro de animación e infomerciales.

Prof. Mónica Stolkartz, Cátedra Stolkartz.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Doblaje en castellano neutro de ficción y documentales.

Prof. Mónica Stolkartz, Cátedra Stolkartz.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Canto en grupo, interpretación y repertorio.

Prof. Daniela Basso, Cátedra Basso.

Aprobado por unanimidad de los presentes

5.7. HOMOLOGACIÓN DE TÍTULO EXTRANJERO

El Sr. Decano aclara que primero debe poner a consideración, por un tema burocrático, un refrendo de Resolución. Explica que cuando llega un título extranjero, se pide una convalidación de título; para poder evaluarlo, hubo que conformar un jurado, que, como no hubo Consejo y estuvieron las elecciones, tuvo que nombrarlo ad referendum del Consejo. Dicho jurado, del cual él mismo forma parte sí o sí como Decano, ya se conformó, ya evaluaron el título extranjero y definieron qué materias debe cursar para complementar el título y convalidarlo. Entonces, resume, en primer lugar hay que votar el refrendo de la conformación de ese jurado, que estaba compuesto por Silvia Sabater, Marcelo Velázquez, Mercedes Fraile y Gerardo Camilletti en carácter de Decano y, en segundo lugar, votar el dictamen emitido por la Comisión de Reválida para la homologación del título.

MOCION: Refrendo de Resolución de Decano N° 375/18 sobre Conformación de Comisión de Reválida para homologación de título extranjero de Medina Diaz (SOBRE TABLAS)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de xxx de 2018

VISTO

Las leyes N° 24.521 y N° 26.997, el Estatuto de la UNA, el Régimen para Homologación de Títulos Universitarios expedidos por Universidades Extranjeras (Resolución CS N° 074/15), el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Resolución CS N° 001/14), el Expediente 1/186/18, la Resolución de Decano N° 375/18 y;

CONSIDERANDO

Que, a partir de las reglamentaciones de carácter nacional en relación a los trámites de convalidación de títulos extranjeros, la Universidad Nacional de las Artes ha confeccionado un Reglamento de Homologación de Títulos Universitarios expedidos por Universidades Extranjeras (Res. CS. 074-15).

Que, tal como establece dicho reglamento, el Consejo Departamental debe designar una Comisión de Reválida, presidida por el Decano del Departamento de Artes Dramáticas y conformada por, al menos, tres Profesores Titulares o Adjuntos.

Que ha ingresado el Expediente N° 1/186/18 con documentación para la solicitud de homologación de título extranjero a nombre de **Medina Díaz, Andrea del Pilar** (DNI N° 95.830.089).

Que, a los fines de cumplir con los plazos administrativos correspondientes, el Decano del Departamento de Artes Dramáticas dictó la Resolución N° 375/18 Ad Referendum del Consejo Departamental.

Que mediante la Resolución de Decano N°375/18, se designó como integrantes de la Comisión de Reválida a los profesores **Silvia Sabater, Marcelo Velázquez, Mercedes Fraile y Gerardo Camilletti**, en su carácter de Decano Director y presidente de la comisión.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día XX de XX del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

Artículo 1º.- Refrendar la Resolución del Decano Director del DAD N° 375/18 de fecha 04 de julio de 2018.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° XXX/18

Aprobado por unanimidad de los presentes

MOCION: aprobar el proyecto de resolución

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de xxx de 2018

VISTO

Las leyes nº 24.521 y nº 26.997, la Resolución Ministerial Nº 252 (2003) y Nº 1.952 (2011), el Estatuto de la UNA, el Régimen para Homologación de Títulos Universitarios expedidos por Universidades Extranjeras (Resolución UNA CS Nº 074/15), el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Resolución CS Nº 001/14); la Resolución de Decano Nº 375/18, la Resolución de Consejo Departamental Nº 125/18; y el expediente Nº 1/186/18 y;

CONSIDERANDO

Que por Resolución Ministerial Nº 252 (2003) se establece un procedimiento de reconocimiento de títulos extranjeros emitidos en países que poseen convenios de recíprocos con la República Argentina. Y que por Resolución Ministerial Nº 1.952 (2011) se aprueba como norma obligatoria para todos los trámites de convalidación de títulos universitarios el Reglamento para la Convalidación de Títulos Extranjeros Universitarios.

Que, a partir de las mencionadas reglamentaciones de carácter nacional, la Universidad Nacional de las Artes ha confeccionado un Reglamento de Homologación de Títulos Universitarios expedidos por Universidades Extranjeras (Res CS 074-15).

Que se ha conformado una Comisión de Reválida, presidida por el Decano del Departamento de Artes Dramáticas Prof. Gerardo Camilletti, e integrada por los Profesores **Marcelo Velázquez, Silvia Sabater y Mercedes Fraile**; tal como se establece en la Resolución de Decano Nº 375/18 y su refrendo, la Resolución CD Nº 125/18.

Que dicha comisión se ha reunido oportunamente en el cumplimiento reglamentario de sus funciones y ha evaluado el expediente Nº 1/186/18, correspondiente al trámite de homologación del título de **Medina Díaz, Andrea del Pilar** (DNI Nº 95.283.089).

Y que de la evaluación realizada ha emitido un dictamen en los plazos y formalidades establecidas por la norma, a fin de dar curso al caso, permitiendo a la interesada cumplir con los requisitos necesarios para la habilitación profesional en territorio argentino.

Por ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE,**

Artículo 1º: Aceptar el dictamen emitido por la Comisión de Reválida con fecha de 4 de julio de 2018 que figura como Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2º: Arbitrar los medios necesarios para permitir a **Medina Díaz, Andrea del Pilar** (DNI Nº 95.283.089) cumplimentar los requisitos académicos establecidos por la Comisión de Reválida detallados en el dictamen anexo.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.



RESOLUCIÓN N° XXX/18

Dictamen Comisión de Reválida

Los señores miembros de la Comisión de Reválida constituida para el estudio del expediente N° 1/186/18, se encuentran reunidos a fin de dictaminar respecto del trámite de homologación del título de **Medina Díaz, Andrea del Pilar** (DNI N° 95.283.089).

El marco regulatorio de este tipo de trámites está establecido por Resolución Ministerial n° 252 con fecha del 21 de febrero de 2003, mediante un mecanismo de reconocimiento de títulos extranjeros emitidos en países que poseen convenios de reconocimiento mutuo con la República Argentina. A su vez, la Resolución Ministerial n° 1952 con fecha del 25 de octubre de 2011 aprueba el Reglamento para la Convalidación de Títulos Extranjeros Universitarios que es de aplicación obligatoria a todos los trámites de convalidación de títulos universitarios. En virtud de lo normado a nivel nacional, la Universidad Nacional de las Artes ha aprobado oportunamente un Reglamento de Homologación de Títulos Universitarios expedidos por Universidades Extranjeras (RES CS 074-15), a partir del cual esta Comisión ha procedido a evaluar el expediente que motiva el presente dictamen.

Habiendo estudiado la documentación presentada, debidamente verificada, esta Comisión considera lo contenido en el expediente como suficiente para acreditar los estudios realizados, el título otorgado en el país de origen y la identidad de la persona a favor de quien se expidió el mismo.

En función de la pertinencia del nivel académico, el alcance del diploma objeto de la homologación, la correspondencia entre la formación artística y académica del plan de estudios presentado y los estudios requeridos en esta Universidad, esta Comisión de Reválida dictamina que la solicitante deberá cumplimentar ciertos requerimientos académicos que consisten en la aprobación de las siguientes asignaturas:

- Semiótica General
- Semiótica del Teatro
- Historia del Teatro Argentino
- Taller de entrenamiento vocal del actor
- Taller de entrenamiento corporal del actor

Una vez acreditadas las asignaturas establecidas, el trámite estará en condiciones de continuar su curso hacia la homologación del título de Licenciado en Actuación, mediante la certificación de la Universidad Nacional de las Artes a los efectos del ejercicio profesional en nuestro país.

RESOLUCIÓN N° XXX/18

Aprobado por unanimidad de los presentes

5.8. DONACIONES A LA BIBLIOTECA

MOCIÓN: Aceptar las donaciones descriptas a continuación para que formen parte de la Biblioteca del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA:

Prof. Gastón Joubert

1. Satiricón. Petronio. Círculo de lectores. 1980. Bogota
2. Galileo Galilei [teatro]. Brecht, Bertolt. TGSM. 1985. Buenos Aires
3. Teatro completo, v. 1: Schweyk en la segunda guerra mundial. Galileo Galilei. Brecht, Bertolt. Nueva Visión. 1981. Buenos Aires
4. El zoológico de cristal. Periodo de ajuste. Tennessee, Williams. Losada. 1945. Buenos Aires
5. Cuentos de Canterbury. Chaucer, Geoffrey. Círculo de lectores. 1972. Valencia
6. Las alegres comadres de Windsor; La comedia de las equivocaciones. Shakespeare, William. Espasa-Calpe. 1958. Madrid
7. Pequeño diccionario del Teatro Mundial. Dieterich, Genoveva. Istmo. 1974. Buenos Aires
8. Como acabar de una vez por todas con la cultura. Allen, Woody. Tusques. 1981. Barcelona
9. La dama y el perrito y otros relatos Chejov, Anton. Edicomunicacion. 1997. Buenos Aires
10. Los pueblos. Ensayos sobre la vida provinciana. Azorín. Losada. 1948. Buenos Aires
11. Las sillas/Los saludos/El nuevo inquilino/Amadeo o Cómo salir del paso/La improvisación del Alma. Ionesco, Eugène. Losada. 1983. Buenos Aires
12. El gran teatro Mujica Láinez, Manuel. Sudamericana. 1979. Buenos Aires
13. Comedias t.2. Molière. Iberia. 1965. Barcelona
14. Comedias t.1. Molière. Iberia. 1965. Barcelona
15. Teatro 5. Ionesco, Eugène. Losada. 1977. Buenos Aires
16. Piezas cortas [teatro]. Williams, Tennessee. Alianza. 1984. Madrid
17. Teatro: El balcón. Severa vigilancia. Las sirvientas. Genet, Jean. Losada. 1964. Buenos Aires
18. Castedo, Leopoldo. Historia del arte y de la arquitectura latinoamericana. Ed. Círculo de lectores. Barcelona. 1970
19. García Lorca, Federico. Doña Rosita la soltera. Ed. Losada. 1995.
20. Lucie- Smith, Edward. Movements in Art since 1945. Ingles. Ed. Thames and Hudson. Londres. 1975

InTeatro

Sra. Teresa Calero

1. Momentos del teatro argentino. Ricci, Jorge. Inteatro (I.N.T.). 2017. Buenos Aires
2. Yo estuve ahí. Textos dramáticos. Cano, Luis. Inteatro (I.N.T.)- 201. Buenos Aires
3. Antología de obras de Teatro Argentino. Desde sus orígenes a la actualidad: obras de la Independencia: 1921-1927. Tomo XIII. Seibel, Beatriz [selección y prólogo]. Inteatro (I.N.T.). 2017. Buenos Aires
4. Antología de obras de Teatro Argentino. Desde sus orígenes a la actualidad: 1921-1930. Tomo XIV. Seibel, Beatriz [selección y prólogo]. Inteatro (I.N.T.) 2017. Buenos Aires
5. Teatro/18. Concurso Nacional de obras de Teatro. Tenconi, Mariano, Diaz Fabia [et.al]. Inteatro (I.N.T.). 2017. Buenos Aires
6. Moreira delivery. Felitti, Pablo Inteatro (I.N.T.). 2017. Buenos Aires
7. Teatro/17. Concurso Nacional de obras de Teatro. Ryse, Ricardo. Dasso, Francisco [et.al]. Inteatro (I.N.T.) 2017. Buenos Aires
8. Entre teatro y performance. La cuestión del texto. Danan, Joseph. Ed. Del sur. 2016. Buenos Aires
9. exorcizar la historia. El teatro argentino bajo la dictadura. Graham-Jones, Jean. Inteatro (I.N.T.). 2017. Buenos Aires
10. Apuntes sobre la historia del teatro occidental, v. 4. Perinelli, Roberto. Inteatro (I.N.T.). 2017. Buenos Aires
11. Del nombre de los sentimientos. Moreno, Alberto. Inteatro (I.N.T.). 2017. Buenos Aires
12. Apuntes sobre la historia del teatro occidental, v. 3. Perinelli, Roberto. Inteatro (I.N.T.). 2017. Buenos Aires
13. Leer a Brecht Lehmann, Hans-Thies. Inteatro (I.N.T.). 2018. Buenos Aires (7 ejemplares)

Verónica Ríos

1. Gambaro [et.al]. teatro por la identidad. Antologia. Ed. Colihue. 2012.
2. Margarit, Lucas. Leer a Shakespeare. Ed. Quadrata. 2013
3. Shakespeare, W. Macbeth. (trad. Vilariño) Ed. Losada . 2002
- 4.

Prof. Teresa Sarrail

1. Revista Espacio (Crítica de Investigación Teatral): n. 1 a 11 (de 1986 a 1992).

2. Florencio (Revista de Argentores): n. 4, dic. 2005; n. 11, dic. 2007; n. 23, set. 2010; n. 24, dic. 2010; n. 29, mar. 2012; n. 33, jun. 2013.
3. Cuadernos El Público (España), n. 15, jun. 1986.
4. Transformaciones (Enciclopedia de los Grandes Fenómenos de nuestro Tiempo, fascículos sueltos): 90, 1973.
5. Cuadernos de Artística (Dir. Gral. De Enseñanza Artística, Sec. De Cultura), n. 4, jul. 1988.
6. Cuadernos de Historia popular Argentina (Centro Editor de América Latina), s.n., 1985.
7. Los Hombres de la Historia (Enciclopedia, fascículos sueltos, Centro Editor de América Latina), n.70, n. 129; Bertolt Brecht.
8. Rev. Correo de la UNESCO, ene. 1978, (2 ejs.); abr. 1983, ago. 1985.
9. Rev. Capítulo universal, (Centro Editor de América Latina):13-14, 16, 18-19, 1970;
10. Rev. Crisis, ns. 22 a 26, 1975. S.e.

Prof. Lucas Petersen de la biblioteca personal de Susana Anaine.
dianaanaine@gmail.com

11. Cuadernos de Investigación Teatral del San Martín, n.2, 1993..
12. Revista del Teatro Municipal Gral. San Martín: Anuario 1972, 1973, Nro. Especial 1960-1980.
13. Revista Funámbulos, ns. 31, 32, 33, 34, 2009 a 2011.
14. Diógenes (Anuario Crítico del Teatro Latinoamericano): 1992, 1993-4 (2 ejs.).
15. Revista Argentores, ns. 274, 279, 1947/8.
16. Latin American Theatre Review, n. 19, 1985.
17. Boletín del Instituto del Teatro, (UBA, Facultad de Filosofía y Letras), 1982.
18. Revista de Estudios de Teatro, ns. 1959, 1961, 1962 a 1966, 1972.; n. 14, 1986, n. 15, 1987.
19. Revista Primer Acto, n. 245 (1992); n. 275 (1998).
20. Boletín Estudios de Teatro, n. 16, (1947), n. 20/21, 22/23 (1948), ns. 24 a 27, (1949).
21. Garay, María del Carmen. Personificación de María en el teatro, hasta el siglo XVIII español. La Plata: Fundación Instituto de Teología, 1980. 2 ejs.
22. ADE – Revista de la Asociación de Directores de Escena de España: n. 39-40, oct. 1994; n. 62-63, dic. 1997; n. 66-67, jun. 1998; n. 68-69 jul-set. 1998; n. 75, jun. 1999; n. 77, oct. 1999.
23. Revista Teatro (GETEA, Facultad de Filosofía y Letras, UBA): n. 19, dic. 1984; n. 9, 1999.
24. Revista Teatro (Teatro Gral. San Martín): n. 4, 1981; n. 5, 1984. n. 8, ago. 1982; n. 15, may. 1984; n. 20, may. 1985; n. 1, abr. 1995; n. 55, abr. 1999; n. 56, jul. 1999; n. 70, may. 2003; n. 73, nov. 2003.; Anuario 1960-2000.
25. Paso de Gato (Revista Mexicana de Teatro), n. 38, jul-ago.set. 2009; n. 41, abr.-may.-jun. 2010.

El Sr. Decano aclara que Lucas Petersen dona unos libros que recibió de Susana Anaine, una docente y dramaturga fallecida hace unos meses atrás, que le dona a él su biblioteca. Él consideró que toda la parte que tuviese que ver con dramaturgia merecía estar en este Departamento, ya que Susana tenía un afecto particular por esta Institución.

Aprobado por unanimidad de los presentes

6. TEMAS SOBRE TABLAS

6.1 DESIGNACIONES DOCENTES

El Decano pone a consideración, debido a un error en la transcripción del despacho de la Comisión Académica, agregar dos designaciones docentes sobre tablas.

MOCIÓN: aprobar las designaciones docentes que se detallan a continuación:

Alejandro Fabián Caprotta, como Ayudante de Segunda, Actuación I, Cát. Silvina Sabater.

Sofía Innocenti, como Ayudante de Segunda, Actuación I, Cát. Silvina Sabater.

11 votos positivos: Gerado Camilletti, Sergio Sabater, Ana Rodriguez, Paula Etchebehere, Liliana Flores, Diego Siliano, Gustavo Armas, Leandro Rosenbaum, Ma. Lucia Restaino; Sofia de Brea Dulcich y Federico Martinez.

Abstenciones: Eliana Lilo, que justifica su abstención por ser designaciones fuera de término, habiendo presentado su claustro un proyecto una hora por fuera de término y siendo rechazado, aún habiéndolo presentado antes y no siendo tratado; marcando la diferencia con estas designaciones presentadas por la profesora Sabater.

El Consejero Sergio Sabater interviene, ya que se votó Ayudantes de Segunda, haciendo una referencia, para ver si se puede trabajar en la Comisión Académica, en relación al tema de los adscriptos, sobretodo, teniendo presente situación de la cátedra de Actuación IV. Porque, detalla, el reglamento de Ayudantes de Segunda, dispone que el Ayudante tiene que tener cursado el nivel de la materia, más todos los niveles previos. En el caso de Actuación IV son estudiantes que cursaron y pueden ser designados como Ayudantes de Segunda cuando están cursando el Proyecto de Graduación; les dura un cuatrimestre. Entonces, continúa, la forma de mantener un contacto de colaboración con las cátedras que tenga un encuadre institucional, sería la posibilidad de designarlos como adscriptos, pero el reglamento de Adscriptos, acota a un solo adscripto, teniendo que estar graduado. Por eso, propone considerar si se puede permitir que, por lo menos en casos como los de Actuación IV, haya dos adscriptos, señalando que en Dirección IV es la misma situación.

El Sr. Decano concuerda, agregando que tienen que revisar las funciones de los Adscriptos y los Ayudantes de Segunda, porque muchos Adscriptos, de facto, funcionan como Ayudantes de Segunda y en realidad, puntualiza, el Adscripto es una figura de docente investigador que, en todo caso, tiene habilitado dar una clase, un contenido, del tema sobre el cual está investigando. Recalca que hay que revisar varias cosas de ambos reglamentos, indicando que es la segunda encomienda que le hace a la Secretaria Académica.

La Consejera Ana Rodriguez, por su parte, concuerda y remarca que sobre todo porque en la UNA no se puede seguir siendo Ayudante de Segunda una vez graduado, distinguiéndola de la UBA, en donde se puede, porque hay Ad Honorem. De esta forma, concluye, no tienen posibilidad de serlo en Actuación IV.

6.2. Refrendo de Resolución N° 360/18, sobre el ciclo de clases “Entre Artistas”

El Sr. Decano aclara que se había aprobado el ciclo, pero no estaba aprobado el seminario en particular y, como fue en semana electoral, se aprobó Ad Referendum del Consejo.

MOCION: Refrendo de Resolución de Decano N° 360/18 sobre el Seminario “Hacia una nueva escritura teatral” de Meche Martinez del Ciclo “Entre Artistas”

PROYECTO DE RESOLUCION

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de XXX de 2018

VISTO

El Artículo 3° del Estatuto de la UNA y la Resolución del Consejo Departamental N° 004/18; y la Resolución de Decano N° 360/18; y

CONSIDERANDO

Que a través de la Resolución N° 004/18 el Consejo Del Departamento aprobó la Realización del Ciclo de Clases “Entre Artistas”.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en esa Resolución, corresponde a la Asociación Argentina de Actores brindar a los responsables que dictarán las diferentes actividades que se enmarquen en el Ciclo.

Que la AAA ha propuesto a Meche Martínez para dictar el Seminario “Hacia una nueva escritura teatral” durante los viernes de junio.

Que de acuerdo al Artículo 5 de la Resolución de Consejo Departamental N° 004/18 “Las actividades enmarcadas en este ciclo deberán ser aprobadas por el Consejo Departamental”.

Que, a los fines de cumplir con los pazos administrativos correspondientes, el Decano del Departamento de Artes Dramáticas dictó la Resolución N° 360/18 Ad Referendum del Consejo Departamental.

Que mediante la Resolución de Decano 360/18 se aprobó el Seminario de Extensión “Hacia una nueva escritura teatral” a cargo de Meche Martínez como parte del ciclo de Clases “Entre Artistas”.

Que la propuesta presentada cumple con los requisitos establecidos en la Resolución.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día xx de xxx del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución del Decano Director del DAD N° 360/18 de fecha 01 de junio de 2018.

ARTICULO 2º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil.

RESOLUCIÓN N° XXX/18

Aprobado por unanimidad de los presentes

6.3 Asueto por el tratamiento en el Senado del Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo

El Sr. Decano informa que último tema es el asueto del 8 de agosto, que él mismo puede otorgarlo unipersonalmente pero, aclara, prefiere que tenga la fuerza de mandato del Consejo. La propuesta de la gestión era dar asueto el 8 de agosto para poder permitir que todo el mundo esté en la vigilia, en la plaza o en la sede de Mitre.

La Consejera Sofía De Brea interviene comentando que su agrupación, por Mesa de Entradas, presentó una propuesta para que sea hasta las 12 hs del mediodía, teniendo en cuenta que la última votación fue a las 8 de la mañana.

La Secretaria de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Patricia Vignolo, replica que, en Senadores, la dinámica va a ser muy diferente, ya que son 3 Senadores por provincia. Agrega que a ella le parece bien el asueto, no lo discute, pero la prevision es que se va a votar cerca de la medianoche, de modo que quizás, propone, lo que se pueda hacer, es aprobar este proyecto y encomendar que ante la posibilidad de una extensión, se extienda automáticamente. Recalca que lo menciona porque con las

mesas de exámenes es complicado, porque quizás se vota a las 12 de la noche y al otro día igualmente no se toman exámenes. Plantea habilitar la posibilidad de una extensión.

El Sr. Decano propone fijar el asueto para todo el día 8 y evaluar en el momento e informar inmediatamente que, extendida la votación hacia muy tarde del otro día, se considere el asueto extendido hasta el final de la misma. Entonces, fijar el asueto para el 8 de agosto hasta la finalización de la votación, salvo que hagan un cuarto intermedio y terminen votando dentro de dos semanas.

La Consejera Eliana Lilo considera que si se llega a aprobar el aborto, es un momento para estar toda la noche en la calle, es un triunfo súper importante, a nivel nacional y a nivel regional en nuestro continente latinoamericano. Ella entiende todo lo que tiene que ver con los finales, ella misma va a tener que rendir finales, pero le parece que es un momento en el que la Universidad tiene que tratar de adaptarse y contribuir a lo que es un momento de fiesta popular y la gente, las mujeres, van a querer estar toda la noche en la calle, festejando esta victoria. Estaría bueno, agrega, que la Universidad pueda prestarse, por lo menos hasta las 12 del mediodía, para que la gente pueda ir a bañarse a su casa, sobre todo teniendo en cuenta que el Gobierno está queriendo criminalizar la acción en las calles, es importante aprovechar ese momento para sentar un precedente y poder estar ahí. Cuando fue la anterior vigilia, hubo 150 personas alrededor de la bandera del CEADU toda la noche, ella considera que "las pibas van a querer estar ahí" (sic).

El Prof Gerardo Camilletti señala que es verdad que es un problema muy grande, sobre todo para la gente que tiene que cursar una correlativa y tiene que figurarle aprobada esa materia; posteriormente se verá si se corren las mesas para viernes y sábado, excepcionalmente; después, anticipa, se van a juntar con Secretaría Académica y con los docentes que tengan mesa en esos días, a él mismo el 8 le tocaba mesa, por ejemplo, teniendo que reprogramar y señalando que no tiene inconveniente en venir un sábado. Explica que hay que reprogramar varias cosas, eso se arregla con Secretaría Académica, Oficina de Alumnos y con los docentes, cree que la propuesta es razonable, que declaren el asueto para el 8 y el 9, independientemente de la vigilia.

La Consejera Sofía De Brea plantea que, en vez de que sea durante todo el 8, que sea desde las 12 del mediodía del 8 hasta las 12 del mediodía del 9; porque las mesas que rinden el 8 a las mañana no van a tener dificultades respecto a la vigilia; ella cree que es preferible que se abarque la mañana del 9 a que esté libre la mañana del 8.

La Consejera Eliana Lilo agrega que la intervención va más por el lado de decir que no son los diputados y las diputadas, o los senadores y las senadoras, los que están logrando el aborto; el 90% del trabajo son de las y los feministas que están desde hace muchos años luchando por esta reivindicación. También aclara que no es algo solamente de hacer que se apruebe, es marcar un antes y un después en el momento de nuestro país, convertir a la mujer como un sujeto social que realmente está marcando historia, y para eso, señala, es fundamental ocupar la calle; indica que no se van a quedar tranquilas solamente porque se apruebe, se van a quedar tranquilas cuando se aplique, cuando dejen de morir las chicas por abortar. Entonces, seguramente les chiques que se queden toda la noche, a la una de la tarde van a estar en otra para ir a rendir un final, la realidad es esa, concluye.

El Consejero Federico Martinez agrega que el problema son las mesas de las 11 de la mañana del 9, porque, en lo demás, hay acuerdo. Entonces, concluye, que sea el 8 a la tarde o el 8 todo el día, e inclusive hasta el 9 al mediodía, señalando que hay mesas a las 11 hs.

Finalmente, el Consejero docente Gustavo Armas propone:

MOCIÓN: declarar asueto desde las doce del mediodía del día ocho de agosto a las doce del mediodía del día nueve de agosto, siendo 24 hs desde las doce hs del día ocho de agosto.

Aprobado por unanimidad de los presentes

El Sr. Decano aclara que se trata del segundo llamado a exámenes, instando a que los/as estudiantes intenten rendir en el primero. También agrega que si no se aprueba, lo más probable es que saque un comunicado o se comunique con los referentes para decirles que vayan todos a la plaza, no se tomarían exámenes. Finaliza diciendo que si surge después un imprevisto, lo ven y cada uno verá y evaluará, él mismo tratará de correr su mesa al viernes para poder dedicarse a eso.

Siendo las 15.13 hs se da por finalizada la sesión.-